



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 163/2022

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Organización de Stands Institucionales como actividad extensionista .Experiencia en la Expo Industria Comodoro Rivadavia 2022”** (CUDAP N° 5931/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. René Oscar Silvera, docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto tiene como objetivos: Generar un espacio de formación y asistencia técnica permanente para armado y gestión de Stands Institucionales; fortalecer la organización de eventos donde se muestre los productos de la Universidad desde sus dimensiones sustanciales; contribuir a instancias de formación extensionista de estudiantes de Lic. En Turismo sobre temáticas relacionadas con su formación de grado.

Que se desarrollará desde el 23 de agosto hasta el 25 de octubre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **“Organización de Stands Institucionales como actividad extensionista .Experiencia en la Expo Industria Comodoro**



Rivadavia 2022", dirigido por el Lic. René Oscar Silvera, a realizarse desde el 5 hasta el 26 de septiembre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Art. 3º) Encomendar al Lic. René Oscar Silvera, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 163/2022

I.m.o

r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB